

CONCEPCIÓN, 2 de enero de 2018.-

**Nº 7 / VISTOS:** el Acuerdo Nº 56-12-2017 (CE) de fecha 14 de diciembre de 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueban los Programas de Actividades Municipales de Direcciones Municipales que indica para el año 2018; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 letra a) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

1.- **APRUÉBENSE** los **PROGRAMAS MUNICIPALES 2018** de las Direcciones de Desarrollo Comunitario, Medio Ambiente, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, y Delegación Municipal de Barrio Norte, según se indica, y documento adjunto de fojas 82 que se entienden por incorporadas a la presente Resolución Alcaldicia:

2.- **DISPONESE** que cada una de las Unidades Municipales que ejecutan "Programa de Actividad Municipal" deberán elaborar informe de evaluación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Administrador Municipal

Archivo

PM pii

10 DOC 862898